PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 071

PERÍODO LEGISLATIVO 20 09.

EXTRACTO P. E. P.- NOTA Nº 126/09 adj. Dto. Provincial N° 424/09, por el cual se designa Vicepresidente de la Dirección Vial de Puertos, a la Sra. Liliana Graciela Preli

Entró en la Sesión de: 16 ABR. 2009

Girado a Comisión Nº 1

Orden del día Nº

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
14 ABR 2009
MESA DE ENTRADA
Nº 071 Hs. FIRMA

458
07-04-09
13:00

PODER LEGISLATIVO
FOLIO
15
Secretaría Legislativa

NOTA Nº 126
GOB.

USHUAIA, 01 ABR 2009

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle fotocopia autenticada del Decreto Provincial Nº 424/09, por el cual se designa a la señora Liliana Graciela PRELI, como Vicepresidente de la Dirección Provincial de Puertos, a los efectos del acuerdo establecido en el artículo 5º de la Ley Provincial Nº 69 y Ley Provincial Nº 104.

A tal fin se adjunta Currículum Vitae, Título y fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:
Lo indicado en el texto.

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

Ushuaia, 08/04/09.-
Pase a Sec. Legislativa,
a sus efectos.

Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

AL SEÑOR
VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Leg. Manuel RAIMBAULT
S/D.-

PODER LEGISLATIVO FOLIO 2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 27 FEB. 2009

VISTO y CONSIDERANDO: Que es necesario designar Vicepresidente de la Dirección Provincial de Puertos.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Desígnese Vicepresidente de la Dirección Provincial de Puertos a la Sra. Liliana Graciela PRELI, D.N.I. N° 14.116.891, a partir del día de la fecha.
ARTICULO 2°.- Remítase a la Legislatura Provincial, a los efectos establecidos en el artículo 5° de la Ley Provincial 69 y Ley Provincial 104.
ARTICULO 3°.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DECRETO N° 424/09.-

G. T. F.

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

Dr. Guillermo Horacio ARAMBURU
MINISTRO DE GOBIERNO,
COORDINACIÓN GENERAL Y JUSTICIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General
Direccion Gral. de Despacho
Control y Registro S.L. y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

LILIANA GRACIELA PRELI

FOLIO 3

DATOS PERSONALES

Domicilio: Paseo de la Plaza 2077 – Club del Campo – Ushuaia

Teléfonos: 02901-443925 Celular: 02901-15512270

Correo electrónico: preli2001@hotmail.com

Estado Civil: Divorciada

Hijos: 2 (19 y 16 años)

EXPERIENCIA

1984-1991 Gobierno de la Provincia

Subsecretaría de Acción Social

- Centro de Acción Familiar (C.A.F.)
- Centro Infantil Integrado
- Promoción Comunitaria
- Minoridad y Familia

1992-1994 Municipalidad de Ushuaia

Subsecretaria de Gobierno

- A cargo de las Direcciones de: Deportes, Administración, Discapacidad, Cultura, Tránsito, Transporte, Personal, Bromatología, Habilitaciones Comerciales, Ceremonial y Protocolo, Prensa y Defensa Civil.

1995 Concejo Deliberante de Ushuaia

Asesora del Bloque Partido Justicialista

1998 Probanc (Comercializadora de Productos Bancarios)

Venta de Productos Bancarios

- Tarjetas de Crédito
- Cajas de Ahorro
- Cuentas Corrientes

1998-2005 Banco de la Provincia de Tierra del Fuego

Anexo Tarjetas de Crédito

- U.R.I. Unidad de Recupero Intensivo (gestión y mora)

Segundo Jefe de Gestión y Mora

- Centralización de la Mora
- Libro de Inhabilitados
- Veraz
- Información BCRA
- Preparación de Legajos para la vía Ejecutoria

EDUCACIÓN

1974-1978 Colegio Normal Nacional Superior San Justo-Buenos Aires

- Título: Bachiller con Orientación Docente.

PODER LEGISLATIVO
FOLIO
55
Secretaría Legislativa

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS 18 AÑOS, EL DIA:

...... / ...... / ......

Sello | Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

PRELI

Apellidos (si es mujer el de soltera)

Liliana Graciela

Nombres

Clase 1960 Nº 14.116.891

Sexo VARON | MUJER D. M.

(tachar lo que no corresponda)

impresión digito pulgar derecho

Firma del interesado

1

Nacido/a el 19 de Setiembre

de 19 60 en Ramos Mejia

Part. o Depto. La Matanza

Provincia Buenos Aires

Nación Argentina

C. I. Nº ......

Expedida por ......

DOMICILIO

Calle Sarandi

Nº 1311

Ciudad San Justo

Part. o Depto. La Matanza

Provincia Buenos Aires

Of. Secc. Identif. 89

Identificado el dia 21/1/84

sello

Firma Jefe Of. Secc.

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el ...... de ......

de 19 ......

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado ......

Secretaría Nº ......

sello

PARA USAR EXCLUSIVAMENTE POR AUTORIDAD MILITAR

— 3 —

CAMBIOS DE DOMICILIO

23/10/05

— 10 —

Nº 42

Ciudad o Pueblo USHUAIA

Part. o Depto. USHUAIA

Provincia TIERRA del FUEGO

Of. Ident. A17 - USHUAIA

Fecha 5 de NOVIEMBRE de 1984

sello

ISABEL AYALA de SALGUERO
Firma

REGISTRO CIVIL

Calle Mzo. 31 Secc. L
Parc. 6 Nº

Ciudad o Pueblo Ushuaia

Part. o Depto. Ushuaia

Provincia T. del Fuego

Of. Ident. 1717

Fecha 30/01/89

sello

ISABEL AYALA de SALGUERO
Firma

REGISTRO CIVIL